



ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA PENAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (EXPTE. 069/2017-CONTR).

LUGAR: Sala de Juntas de la 1ª planta de la Casa Consistorial.

FECHA Y HORA: 10: 35 horas del día 30 de enero de 2018.

ASISTENTES:

D ^a Ana Mula Redruello	Presidenta
D ^a María Hernández Martín	Vocal
D ^a . Isabel González Estévez	Vocal
D. Francisco Miguel García Ardila	Vocal
D. Miguel Ángel Gutiérrez Vela	Vocal
D ^a M ^a José Cuevas Rayo	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa se procede por orden de la Presidencia, a dar cuenta del informe emitido por el jefe de personal de fecha 23 de enero de 2018, en el que suscribe que se ha justificado válidamente la viabilidad de la oferta incurrida en valor anormal, llegando a la convicción de que se puede llevar a cabo en los términos ofertados.

Seguidamente se da cuenta del informe de valoración emitido por los servicios económicos de este Ayuntamiento, del que se desprenden los siguientes cuadros resúmenes:

N ^o	Entidad Licitadora	Crt. 2	Crt.3	TOTAL
1	JOSE FRANCISCO CHAMORRO MUÑOZ	20	10	30
2	MADESA ABOGADOS & ASESORES	20	10	30
3	JORGE MUÑOZ CONSULTORES, S.L.P	50	5	55
4	GAONA ABOGADOS, S.L.P	10	10	20

Criterio 1º: Mejor oferta técnica (hasta 40 puntos)

Criterio 2º: Oferta económica más ventajosa (hasta 50 puntos)

Criterio 3º: Disponibilidad o inmediatez (hasta 10 puntos)

CONCLUSIÓN:

La Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación:

1º. Clasificar las ofertas presentadas conforme a la puntuación obtenida en la suma de todos los criterios de adjudicación, según el siguiente detalle:

N ^o	Entidad Licitadora	Crt. 1	Crt.2	Crt.3	TOTAL PUNTOS
1	JOSE FRANCISCO CHAMORRO MUÑOZ	0	20	10	30



2	MADESA ABOGADOS & ASESORES	0	20	10	30
3	JORGE MUÑOZ CONSULTORES, SLP	0	50	5	55
4	GAONA ABOGADOS, S.L.P	0	10	10	20

2º. **Adjudicar el contrato del servicio profesional de asesoramiento y asistencia jurídica en materia penal para el Ayuntamiento de Fuengirola (EXPTE. 069/2017-CONTR) a la entidad Jorge Muñoz Consultores, S.L.P., con CIF: B98405608** al haber obtenido la mayor puntuación conforme a los criterios de valoración y cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, según el siguiente detalle:

IMPORTE ANUAL		
IMPORTE SIN IVA		2.399,00€
IVA 21%		503,79€
IMPORTE CON IVA		2.902,79€

Duración del contrato: Dos años, prorrogables por periodos de un año por otros dos años más, siendo la duración máxima del contrato de cuatro años.

Previamente se deberá solicitar a la entidad propuesta como adjudicataria la documentación referida en el anexo III de pliego de cláusulas administrativas.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 10:36 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.



Ayuntamiento
de Fuengirola
Secretaría General

Vocal Mesa Contratación,

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009, art. 21.c)
por FRANCISCO MIGUE GARCIA ARDILA el 31 de Enero de 2018